



RESOLUCION DE ALCALDIA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
Av Gregorio Delgado No. 260
Casilla No. 50

Nº 178-2014-A/MPSM.

Tarapoto, 26 de Febrero del 2014.

EL SR. ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO.

VISTO:

El Memorando N° 079-2014-A/MPSM, de fecha 25/02/2014, en el cual **ENCARGA** funciones de la Gerencia de Desarrollo Social de esta Municipalidad Provincial de San Martín, a la Sra. **KARINA M. FIGUEROA PANDURO**, del **26/02/2014 al 05/03/2014**, por hacer uso de sus vacaciones físicas el titular **Lic. GERBER A. DIAZ FERNANDEZ**.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, indica que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, con Memorandum N° 079-2014-A-MPSM, de fecha 25/02/2014, **ENCARGA** las funciones de la Gerencia de Desarrollo Social a la Sra. **KARINA M. FIGUEROA PANDURO**, por hacer uso físico de sus vacaciones el titular **Lic. GERBER A DIAZ FERNANDEZ**, del **26/02/2014 al 05/03/2014**;

Con las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Decreto Supremo N° 005-90-PCM y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y Oficina de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- **ENCARGAR**, las funciones de la Gerencia de Desarrollo Social de esta Municipalidad Provincial de San Martín, a la Sra. **KARINA M. FIGUEROA PANDURO**, del **26/02/2014 al 05/03/2014**, por hacer uso de sus vacaciones físicas el titular **Lic. GERBER A. DIAZ FERNANDEZ**; la presente Encargatura realizarla con esmero y honestidad y que la población sea la beneficiada.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar a la Gerencia de Administración y Finanzas y Oficina de Recursos Humanos para sus conocimientos y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO
ALCALDIA
Walter Graniel Jiménez
ALCALDE

GOCD/J(E)ORH.
Hada.-
C.c.
GM..
GAF.
Legajo.
Interesado
Archivo.-